+

C.R.M.

8

Andres Martinez escribano de vra Mag y pu.co del numero y juzgado desta muy noble y
leal çibdad de cartagena y bez.o della beso los reales pies y manos de vra mag y digo que
por merçed que vra mag me hizo del dicho oficio de escribano pu.co del numero yo lo he
usado y uso y agora por causas justas que a ello me [illegible] renuncio el dicho
mi oficio de escribano del nu.o en manos de vra magestad [illegible] en fabor de fran.co
Albarez escribano de vra Mag y bez.o desta dicha çibdad el qual es persona abil
y en quien concurren las calidades que de derecho se requieren para usar el dicho
oficio pido y supplico a vra magestad le haga merçed dello y si dello vra mag
no fuere servido no lo renuncio antes lo retengo en mi para lo usar
y exerçer y con el servir a vra magestad como hasta aqui lo he hecho en
testimonio de lo qual otorgue esta carta de renunçion ante el escribano pu.co
estos yuso escritos que es fecha es por mi otorgada en la çibdad de
cartagena a quinze dias del mes de mayo de mill e quis.os e ochenta e tres
años siendo a ello presentes por testigos bartolome Latino y Ju.o Frances bo
ticario y Luis Vazquez vez.os desta dicha çibdad a qual dicho otorgo yo el pre
sente escribano doy fee que conozco y firmolo aqui de su nombre Andres Martinez
escribano paso ante mi Gaspar Borraz escribano

Yo el dicho Gaspar
Borraz escribano de su mag pu.co del nu.o y juzgado della
çibdad de cartagena y vez.o della fui presente
a dicho otorgamiento [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Gaspar Borraz
escribano pu.co